



Consell Insular
de Formentera

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A PROGRAMAS DE DEPORTES EN LA ISLA DE FORMENTERA PARA EL AÑO 2025

DATOS DEL CLUB/ASOCIACIÓN

CLUB/ASOCIACIÓN:	NIF:
Nombre y apellidos (Presidente):	DNI:
Domicilio del club/asociación:	Población:
Provincia:	Teléfono:
Importe solicitado:	Núm. Reg. Entidades:

APARTADOS EN LOS QUE CONCURSA; *(poner una X en la casilla correspondiente)*

Línea 1: Actividad federada y competitiva	☐
Línea 2: Escuelas Deportivas	☐

SOLICITO

Que sea concedida una subvención por el importe correspondiente, según las bases del Consell Insular de Formentera, por las que se regula la concesión de subvenciones a programas de deporte en la Isla de Formentera para el año 2025, asumiendo todas las responsabilidades que se pudieran derivar y comprometiéndose a cumplir todos los requisitos especificados en estas bases y las establecidas con carácter general de 28 de diciembre, texto refundido de la ley de subvenciones de las Illes Balears y en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Por eso, adjunto a la solicitud la documentación solicitada.

Formentera, ____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

Representante:	DNI:
Cargo:	NIF:
Entidad:	Población:
Dirección:	CP:
Correo electrónico:	Teléfono:

DECLARO bajo mi responsabilidad que no concuro en ninguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
2. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. Haber dado lugar, por cuya causa hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Estar condenado la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal en el Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
6. Haber sido sancionado mediante resolución firme con pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
7. No hallarse al corriente de las obligaciones tributarias (Estado, Comunidad Autónoma y Consell Insular de Formentera) o con la Seguridad Social en el momento de presentación de esta solicitud.
8. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o no haber justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano municipal competente.
9. No haber presentado la justificación de otras subvenciones concedidas por este Consell en la fecha de presentación de esta solicitud.
10. Que la información y documentación aportada es verídica y, por tanto, la presentación de documentos requeridos con datos falsos o alterados implicará la revocación inmediata de la subvención, sin perjuicio de que se inicien por parte del Consell Insular de Formentera aquellas otras medidas legales que se estimen oportunas.
11. Se autoriza al Consell Insular de Formentera a obtener los correspondientes certificados telemáticos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Seguridad Social.

Formentera, ____ de ____ de 2025

(Firma y sello)



**Consell Insular
de Formentera**

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

ANEXO III

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A LA QUE TRANSFERIR EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

Titular de la cuenta	
Entidad bancaria	
Domicilio:	C.P.:
Localidad:	Provincia:

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA
Certifico la existencia referenciada en ALTA DE DATOS BANCARIOS abierta a nombre del titular que se refleja en "Titular/es de la cuenta" EL APODERADO Sello de la Entidad Firmado:



**Consell Insular
de Formentera**

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

ANEXO IV

DATOS REFERENTES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SOLICITANTES

	NOMBRE COMPLETO	TELÉFONO
PRESIDENTE		
VICEPRESIDENTE		
SECRETARIO		
TRESORERO		
VOCAL		
VOCAL		

* Se acompaña de un certificado de la federación en cuestión, que no se encuentra con ninguna sanción pendiente sin resolver.

Formentera, ____ de _____ de 2025

(Firma del presidente del club/asociación y sello)



ANEXO V

AUTOBAREMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA LÍNEA 1

Subvenciones para fomentar la actividad federada y competitiva

CLUB: _____

	Categorías masculinas	Núm. licencias	Puntos	Categorías femeninas	Núm. licencias	Puntos
NOMBRE DE LICENCIAS POR CATEGORÍA	Categoría/s < 5 años			Categoría/s < 5 años		
	Prebenjamín (5, 6 y 7 años)			Prebenjamín (5, 6 y 7 años)		
	Benjamín (8 y 9 años)			Benjamín (8 y 9 años)		
	Alevín (10 y 11 años)			Alevín (10 y 11 años)		
	Infantil (12 y 13 años)			Infantil (12 y 13 años)		
	Cadete (14 y 15 años)			Cadete (14 y 15 años)		
	Juvenil (16 y 17 años)			Juvenil (16 y 17 años)		
	Resta de categorías > 18 años			Resta de categorías > 18 años		
	TOTAL			TOTAL		

*Las edades, además de las categorías de cada uno de los deportes y federaciones, pueden variar.
Si es así, completar las parrillas atendiendo a las edades.*

	PUNTOS TOTALES
PUNTUACIÓN FINAL AUTOBAREMACIÓN ANEXO V	

Baremación:

- Por cada licencia federativa en la/s **categoría/s de < 5 años hasta Juvenil (17 años)** se otorgarán **2 puntos**
- Por cada licencia federativa en el **Resto de categorías > 18 años** se otorgará **1 punto**

Justificación:

Aportar certificado de la correspondiente federación **firmado y sellado** de las licencias deportivas de los deportistas de la temporada correspondiente 2022/2023.

Formentera, ____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO VI

AUTOBAREMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA LÍNEA 2

Subvenciones a Escuelas Deportivas

CLUB: _____

Sólo se considerarán Escuelas cuando las edades estén comprendidas entre los 3 y 16 años y los miembros aparezcan en el listado con la firma y el sello del/ de la presidente/a del club.

Baremación:

- Per cada miembro de la escuela se otorgarán 2 puntos.

RESUMEN:

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	TOTAL PUNTOS
3 años				
4 años				
5 años				
6 años				
7 años				
8 años				
9 años				
10 años				
11 años				
12 años				
13 años				
14 años				
15 años				
16 años				
TOTAL				

Justificación:

Aportar listado de niños y niñas que pertenecen a la escuela del club (nombre, apellidos y fecha de nacimiento) para la temporada correspondiente 2022/2023 **firmado y sellado** por el/la presidente/a del club.

Formentera, _____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO VII AUTOBAREMACIÓN ENTRENADORES CONTRATADOS POR EL CLUB

*Tan sólo se valorará el personal técnico, monitores o entrenadores que tengan un equipo/s a su cargo
Crear y completar tantas parrillas como entrenadores haya*

Entrenador-1: <i>(nombre y apellidos)</i>	
Función:	
	Puntos
Tipo de contratación:	
Tiempo contratado:	
TOTAL PUNTUACIÓN:	
Justificación:	

Entrenador-2: <i>(nombre y apellidos)</i>	
Función:	
	Puntos
Tipo de contratación:	
Tiempo contratado:	
TOTAL PUNTUACIÓN:	
Justificación:	

Entrenador-3: <i>(nombre y apellidos)</i>	
Función:	
	Puntos
Tipo de contratación:	
Tiempo contratado:	
TOTAL PUNTUACIÓN:	
Justificación:	

PUNTUACIÓN FINAL AUTOBAREMACIÓN ANEXO VII	PUNTOS TOTALES



**Consell Insular
de Formentera**

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

BAREMO por el tipo de contratación:

Contrato indefinido:	50 puntos
Contrato fijo-discontinuo/temporal:	30 puntos
Contrato en régimen de autónomos:	20 puntos

BAREMO por el tiempo contratado:

Contratado entre 10 y 12 meses	60 puntos
Contratado entre 7 y 9 meses	30 puntos
Contratado entre 3 y 6 meses	15 puntos
Contratado menos de 3 meses	5 puntos

Justificación:

Contrato laboral, Vida laboral, Alta en régimen de autónomos (relacionado con la actividad deportiva).

Formentera, ____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO VIII

AUTOBAREMACIÓN FORMACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEL CLUB

Tan sólo se valorará el personal técnico, monitores o entrenadores que tengan un equipo/s a su cargo
Crear y completar tantas parrillas como entrenadores haya

Entrenador-1: <i>(nombre y apellidos)</i>	
Categoría/s – Grupo/s que entrena:	
	PUNTOS
Titulación:	
Entidad:	
Justificación:	

Entrenador-2: <i>(nombre y apellidos)</i>	
Categoría/s – Grupo/s que entrena:	
	PUNTOS
Titulación:	
Entidad:	
Justificación:	

Entrenador-3: <i>(nombre y apellidos)</i>	
Categoría/s – Grupo/s que entrena:	
	PUNTOS
Titulación:	
Entidad:	
Justificación:	

PUNTUACIÓN FINAL AUTOBAREMACIÓN ANEXO VIII	PUNTOS TOTALES



**Consell Insular
de Formentera**

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

BAREMO:

- Titulado universitario en Ciencias de la Actividad Física y Deporte: 80 puntos
- Titulado universitario Diplomado en Educación Física: 60 puntos
- Técnico Superior en Enseñanza y Animación Socio-Deportiva TSEAS: 50 puntos
- Titulación Federativa Nivel III: 40 puntos
- Titulación Federativa Nivel II 30 puntos
- Titulación Federativa Nivel I 20 puntos

Justificación: aportación de título o diploma acreditativo correspondiente.

Formentera, ____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO IX

AUTOBAREMACIÓN en Formación en Protección del Menor, Formación en Personas con Diversidad Funcional, Formación en Valores

Crear y completar tantas parillas como personas formadas haya

Entrenador/Alumno-1:	
Función que desarrolla en el club:	
Título de la Formación:	
Entidad que la imparte:	
	PUNTOS
Duración (horas):	
Justificación:	

Entrenador/Alumno-2:	
Función que desarrolla en el club:	
Título de la Formación:	
Entidad que la imparte:	
	PUNTOS
Duración (horas):	
Justificación:	

	PUNTOS TOTALES
PUNTUACIÓN FINAL AUTOBAREMACIÓN ANEXO IX	

Baremación:

Formación de menos de 5 horas: 3 puntos

Formación entre 5 y 10 horas: 5 puntos

Formación entre 11 y 20 horas: 10 puntos



Consell Insular
de Formentera

Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

Formación entre 21 y 30 horas: 15 puntos

Formación entre 31 y 40 horas: 20 puntos

Formación entre 41 y 50 horas: 25 puntos

Formación más de 50 horas: 30 puntos

Justificación: con el diploma correspondiente que acredite la duración del curso (horas) i la entidad que la imparte.

- **Formación en Menores:** cualquier formación, charla, jornada, curso u otras relacionada con los derechos de la infancia y la adolescencia y que tenga una aplicación directa con la actividad del club.
- **Formación en Diversidad Funcional:** cualquier formación, charla, jornada, curso u otras relacionada con la inclusión y el deporte adaptado y que tenga una aplicación directa con la actividad del club.
- **Formación en Valores:** cualquier formación, charla, jornada, curso u otras relacionada con la educación y que se centre en inculcar principios éticos y morales en las personas y que tenga una aplicación directa en la actividad del club.

La *Comisión Evaluadora de la Subvención* será quien decidirá sobre si las formaciones presentadas tienen relación con la finalidad de la subvención y cumplen los criterios técnicos adecuados para poder ser beneficiario de la ayuda.

Formentera, _____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO X

AUTOBAREMACIÓN por el fomento de los valores educativos en la práctica deportiva

Por acciones que fomenten y promuevan los valores educativos en la práctica deportiva y la sociedad.

Se consideran acciones de fomento aquellas que fomentan los valores, vinculadas a un programa que tenga al menos una duración mínima de 20 horas y que esté vinculada a un Programa con unos Objetivos, Contenidos y Acciones y sujeta a la presentación de una memoria con índice, actividades, participación, titulaciones del personal que lo imparte y resultados conseguidos, etc.

Estos programas pueden estar destinados tanto a deportistas, como a entrenadores, como a familiares de los deportistas, como a la sociedad.

La Comisión Evaluadora de la Subvención será quien decidirá sobre si el programa presentado cumple con los criterios técnicos para ser aceptado como válido para poder ser beneficiario de la ayuda.

No serán aceptadas actividades puntuales programadas en entrenamientos, o de forma esporádica en el tiempo sin vinculación alguna con un programa definido.

Acción/Programa/Formación-1:	
Finalidad:	
	PUNTOS
Duración (horas):	
Justificación:	

Acción/Programa/Formación-2:	
Finalidad:	
	PUNTOS
Duración (horas):	
Justificación:	

	PUNTOS TOTALES
PUNTUACIÓN FINAL AUTOBAREMACIÓN ANEXO X	

Baremación:

- Programa de entre 20 y 30 horas: 20 puntos
- Programa de entre 31 y 40 horas: 30 puntos
- Programa de entre 41 y 50 horas: 40 puntos
- Programa de entre 51 y 60 horas: 60 puntos
- Programa de mes de 60 horas: 80 puntos

Justificación: presentando la memoria correspondiente completa con todos sus apartados.

Formentera, ____ de ____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO XI

AUTOBAREMACIÓN por inversión en Material Deportivo para el Club

No se tendrán en cuenta aquellas facturas que se hayan presentado en otras subvenciones

Tan sólo se tendrán en cuenta aquellas facturas que la fecha se corresponda con el período subvencionable

Factura número	Fecha	Proveedor	Concepto	Justificante pago	Importe

PUNTUACIÓN FINAL AUTOBAREMACIÓN ANEXO XI	PUNTOS TOTALES

Baremación:

- Hasta 900 euros 3 puntos
- De 901 a 1.600 euros 8 puntos
- De 1.601 a 2.400 euros 13 puntos
- De 2.401 a 3.200 euros 18 puntos
- De 3.201 a 4.000 euros 23 puntos
- De 4.001 a 5.000 euros 28 puntos
- Más de 5.000 euros 35 puntos

Justificación: material destinado al club presentando las facturas correspondientes y los justificantes de pago.

CONCEPTO	CANTIDAD MÁXIMA
Teléfono e internet	400 €
Gestoría	500 €
Ropa deportiva	3.500 €
Seguro de Responsabilidad Civil	600 €

Formentera, ____ de ____ de 2025

(Firma y sello)



ANEXO XII

MEMORIA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

BENEFICIARIO	
Entidad:	NIF:
Representante:	Cargo:
Dirección:	C.P:
Población:	Teléfono:

ACTUACIÓN SUBVENCIONADA
Título de la actuación:
Coste de la actuación:

D./Doña _____,
secretario/a de la entidad, CERTIFICO:

- Que se ha obtenido por parte del Consell Insular de Formentera la subvención que se detalla anteriormente. Esta subvención ha sido aceptada por parte de nuestra entidad y la actuación subvencionada se ha realizado de acuerdo con las obligaciones impuestas en las bases de la subvención y su convocatoria.
- Que los justificantes incluidos en la relación de gastos que se adjunta tienen relación directa con el objeto de la actuación subvencionada.
- Que el gasto de la actuación ha sido pagado con fondos de la entidad y que cuenta con los documentos acreditativos correspondientes.
- Que los importes de los justificantes consignados en la relación de gasto adjunto no se ha incluido el IVA deducible. Que todos los documentos originales que constan en la relación de gastos adjunta se encuentran archivados y disposición del Consell de Formentera, y se conservarán por un período de 6 años.
- Que esta entidad está al corriente de pago respecto del Consell Insular y al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Formentera, ____ de _____ de 2025

(Firma y sello)



Plaça de la Constitució, 1
Sant Francesc Xavier | 07860 | Formentera
Tel. 971 32 10 87 | Fax 971 32 25 56
www.consellinsulardeformentera.cat
www.consellinsulardeformentera.es
consell@formentera.es

ANEXO XII: CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA. MEMORIA ECONÓMICA DE LA ACTUACIÓN

Página 1 de 2

[illegible]



RELACIÓN DE GASTOS

Página 2 de 2

Núm. orden	Tipo de documento	Núm. documento (1)	Fecha	Proveedor o tercero	NIF o CIF	Objeto de la factura (2)	Importe (3)	% (4)	Importe imputado
14								100,00%	0,00 €
15								100,00%	0,00 €
16								100,00%	0,00 €
17								100,00%	0,00 €
18								100,00%	0,00 €
19								100,00%	0,00 €
20								100,00%	0,00 €
21								100,00%	0,00 €
22								100,00%	0,00 €
23								100,00%	0,00 €
24								100,00%	0,00 €
TOTAL GASTOS									0,00 €

(1) Indicar obligatoriamente número de factura

(2) Detallar el objeto de la factura relacionándolo con la actividad subvencionada

(3) Sólo puede incluir el IVA que no sea deducible. En caso de nómina, el importe que se debe indicar es el importe total meritado

(4) Indicar la imputación del gasto

Formentera, ____ de ____ de 2025

(Firma y sello)